MEZQUITA DEL HATABIN E IGLESIA DE SAN GIL
(Del Urbanismo Musulmán al Urbanismo Cristiano: GRANADA)

Muy pocos son los datos precisos que se conocen de las mezquitas existentes en el urbanismo granadino, salvo los referentes a la mezquita Mayor que Manuel Gómez-Moreno[1] describió acompañada de un plano, inédito, dibujado en 1704 y que posteriormente Leopoldo Torres Balbás[2] volvería a estudiar y evocar para subsanar las grandes lagunas que, en lo referente a este tipo de construcciones, presenta la historia de la arquitectura hispano-musulmana en Granada.

La causa de esa falta de noticias, tanto de la época islámica como de la cristiana, anterior a los derribos que se producen de estas construcciones, probablemente sea debido, entre otras causas, a que muchas mezquitas granadinas, sin llegar a desaparecer totalmente, sufrieron, a lo largo de su historia arquitectónica, derribos, reformas, ampliaciones y añadidos que fueron alterando su primitiva disposición, lo que ha influido de manera decisiva en el desarrollo del tejido urbano de Granada. Este proceso de transformación arquitectónica, conservando la estructura islámica, se inicia el 16 de diciembre de 1499 en que se consagra a iglesia cristiana la Mezquita Mayor del Albayzín, bajo la advocación de El Salvador[3].

(1) GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ, Manuel: *Monumentos arquitectónicos de España, Granada*, Madrid, 1907, págs. 51-54.

(2) TORRES BALBÁS, Leopoldo: "La Mezquita Mayor de Granada", *AL-ANDALUS*, Madrid-Granada, 1945, págs. 409-432.

(3) Una de las más importantes publicaciones para el estudio de las mezquitas de la ciudad de Granada son los Libros de Habices realizados en 1505 y 1527 y publicados por M.ª Carmen Villa nueva Rico; (M.ª Carmen VILLANUEVA RICO: *Habices de las mezquitas de la*

Una de las muestras más significativas de esta perpetua obra de retoque y adaptación arquitectónica y urbana, la constituye la evolución de la Mezquita Hatabini que representa un ejemplo claro y evidente, pero ya desaparecido, de que muchas de nuestras iglesias granadinas, al principio de implantarse los ritos cristianos, no eran sino viejas mezquitas adaptadas al nuevo uso. Esta manera de adaptación de un edificio al nuevo uso correspondiente se fue convirtiendo en un proceso normal que hoy queda reflejado en numerosas construcciones granadinas. Ciertamente, en los primeros momentos de haber tomado posesión de Granada los Reyes Católicos, según nos describe Torres Balbás: "continuaron los musulmanes, conforme a las capitutaciones, practicando libremente su culto en la mayoría de las mezquitas, entre ellas en la Mayor y en la principal del Albaicín. Algunos otros oratorios islámicos, además del de la Alhambra, como el de los Morabitos (consagrado en iglesia bajo la advocación de San José) y el de los Convertidos (consagrado con el nombre de San Juan de los Reyes), pasaron pronto, en forma que ignoramos, a ser templos cristianos"[4].

El siglo XVI se caracteriza en la arquitectura granadina por ser un siglo en el que se van a producir significativas transformaciones urbanas, motivadas por una sistemática utilización de diferentes tipologías arquitectónicas que se van a ir adaptando a la estructura urbana preexistente. La estructura urbana, por estas

ciudad de Granada y sus alquerías, Madrid, 1961, y *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, 1966).

"Dentro de la bibliografía existente cabe destacar igualmente el artículo de M.ª Teresa MARTÍNEZ PÉREZ: Las mezquitas de Granada en los libros de habices, *Anejos de cuadernos del Islam*, Granada, 1986.

En este artículo se hace referencia, en concreto, a una importante parcela del urbanismo islámico de Granada. A través de los datos que aporta es posible intuir la estructura de la ciudad islámica. Así en lo referente a la Colación de San Gil dice:

> "*Mezquita de la Sillería* «que se dice el Caxixin», transcripción de *al-Qaššāšin* (los Silleros). Por su denominación hubo de localizarse en el barrio donde estos artesanos tenían sus tiendas, al final de la calle Zacatín y en las proximidades de la placeta de San Gil, donde en la actualidad se conserva la calle de la Sillería, haciendo alusión a la industria que allí se ejercía. En 1505 se mantenía el edificio que albergó a esta mezquita. *Rábita de "Abuied*, donde era el Audiencia", refiriéndose al Tribunal de Justicia o Chancillería de Granada, que en 1505 estaba emplazada en una casa de la Calle Oidores. La transcripción árabe del término "Abuied" ha sido establecida por Seco de Lucena en *Abī Iyād.*
>
> *Rábita "Alhorta", "Alhorra" o "Horra al Alabar"* equivalente a "*Horrat alAbbār*" (Señora de al-Abbār"). En 1505 hacía uso de ella el tabernero Diego Gaitán. *Rábita de "Haxelin":* desconociéndose la colocación en que se encontraba. Su mención en la colocación de San Gil se debe a la posesión de una tienda en ella".

(4) TORRES BALBÁS, Leopoldo: "Alminares Hispano-Musulmanes", *Cuadernos de Arte*, Facultad de Letras de Granada, Vols. IV al VI, 1939-1941, Fases. 7 al 12, Granada, 1941, págs. 57-90.

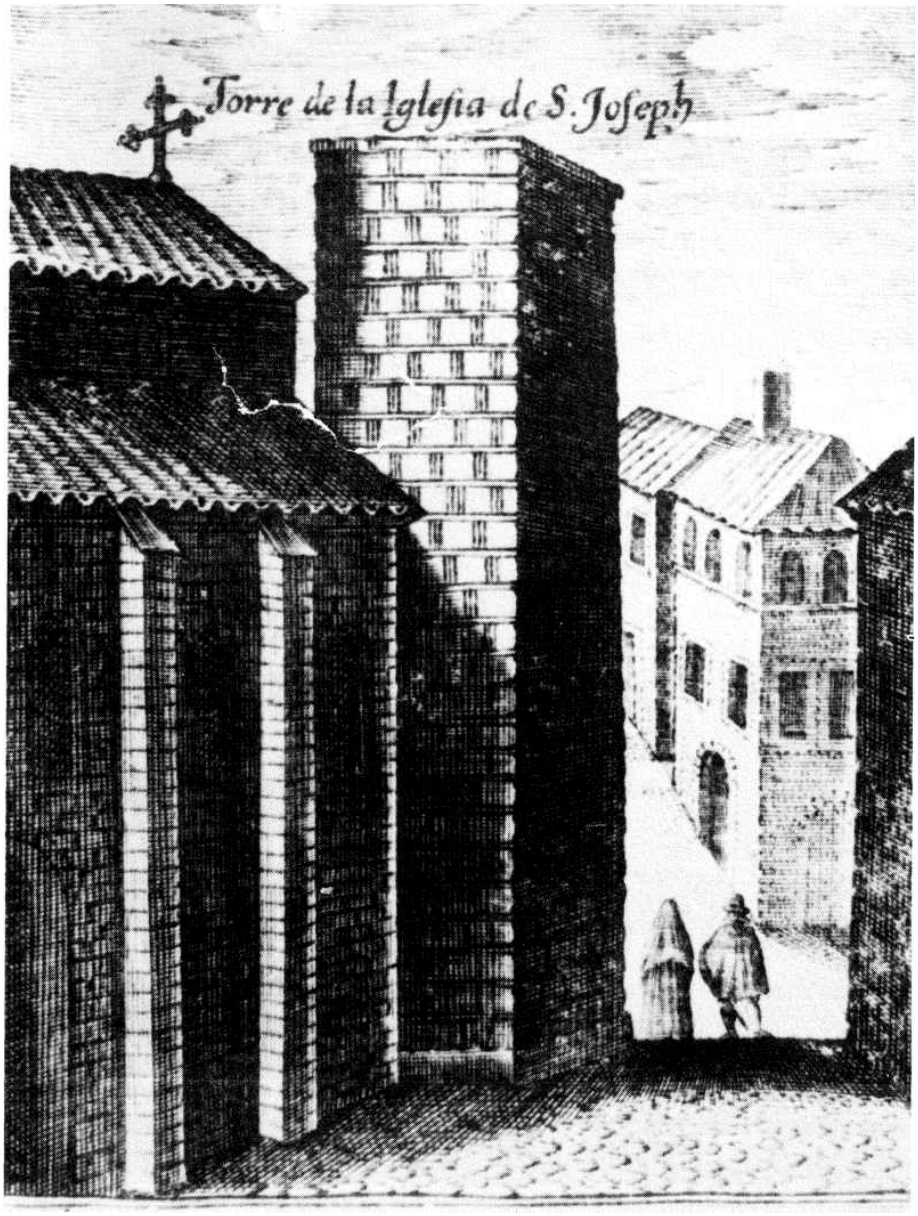

Torre de S. José, según un grabado de Heylan. (Pertenecía al alminar de su mezquita anexa, transformada en Iglesia por los cristianos en 1525**).**



Portada de la demolida iglesia de S. Gil (Plaza Nueva).

causas, era modificada puntualmente por las exigencias de absorber la nueva escala y proporciones de las construcciones que se van a implantar. Este es el caso de la construcción de la iglesia de San Gil en el espacio urbano ocupado por la mezquita Hatabín. Las modificaciones arquitectónicas, posteriormente se van a reflejar sobre el tejido urbano, cuyo exponente más claro de actuación lo constituye la configuración de la Plaza Nueva.

Todo el largo proceso viene referido en los Libros de Cabildos, que aportan datos esclarecedores para el conocimiento de las construcciones existentes, así como del entorno, transcribiendo aquellos que consideramos de mayor importancia para dicha comprensión.

Así el Libro de Cabildos de 1512 hasta 1516 dice textualmente[5]: "Acordaron y mandaron quel alcaide Diego de Padilla, tenga cargo de hazer la tasación y aprecio con los alarifes de la cibdad de las casas y tiendas que se an de derribar en el Hatabin, para que luego se ponga por obra de hazer la plaza, como su alteza lo manda".

Este tipo de intervención urbana encaja con la principal idea de los pobladores cristianos en el siglo XVI, y consiste en la apertura de plazas y el sistemático ensanchamiento de calles, que se produce inmediatamente después de entrar los Reyes Católicos en Granada, motivado por las características de su compleja estructura urbana. Así es como el Cabildo va a afrontar la creación de la plaza del Hatabyn.

El Cabildo nos relata la creación de la "Comisión para lo de la plaza del Hatabín"[6]: "Este dya cometyeron al señor corregidor y a Diego de Padilla, y á Hernando de Chinchilla, y á Juan de Peñaranda, para que vean las casas y tyendas que se an derrybar para la plaza del Hatabyn, é que nombren las personas que las an de apreciar juntamente con los que nombraren los vecinos. *E asy mysmo, para que vean sy será byen que se cubra el Ryo de Darro, desde la puente del Hatabyn, el Ryo arriba hasta la calle de los Gomeres,* sy les parescyere que se deve hazer, é que hagan hazer las condycyones para ello, y lo rematen en los prescyos que le parescyere, para lo qual todos dyran".

Cubrir el río y derribar las casas y tiendas son necesarios para hacer una "muy jentil plaza", según el Cabildo especifica[7]: "Este dya el señor corregidor, y Dyego de Padylla, y Hernando de Chynchilla, dixeron: quellos an vysto lo que la cibdad les cometyó en lo del cobryr del Ryo, é que les paresce que se puede hazer muy byen, e que será muy jentyl plaza con lo que se derrybare. Que lo haryan saber á la cibdad, para que vea sy mandan que entyendan enello

(5) Archivo Municipal, *Libro de Cabildos 1512-1516*, fol. 88, martes 27, septiembre 1513.
(6) *Ibidem*, fol. 123, martes 21 febrero 1514.
(7) *Ibidem*, fol. 124, martes 21 febrero 1514.

los dychos señores dyxeron que ya la cibdad se lo tyene cometydo, que lo hagan como les parescyere".

En un Cabildo anterior[8], acordóse que Miguel Sánchez diese fianzas, "para lo de la obra que la cibdad manda hazer en el Ryo de Darro".

Por el Libro de Cabildos[9] nos enteramos como: "Diose cuenta de que Miguel Sánchez, tenía dado por sus fiadores à Diego Verdugo y á *(en blanco)* de Valderrama, texedores de terciopelo, y á Miguel de Ortega, zapatero, cada uno por 100 ducados. Luis de Valdivia opusose á la admisión de estos fiadores por no tener bienes, y se opuso á que se diesen dineros al Sanchez, porque "tyene cyertos pleytos y debates con el señor arcobyspo sobre cyertas obras".

Las infructuosas y dilatadas negociaciones del cabildo por derribar algunas casas quedan patentes en el Libro de Cabildos[10]: "Este dya el señor corregidor, y Dyego de Padylla, veinte y quatro de Granada, dixeron, que ya la cibdad sabe como se remató con Miguel Sánchez, la obra que la cibdad mando hazer en el Ryo de Darro, en mill ducados, é que á causa quel dicho Miguel Sanchez no dá fyanças bastantes para que se la puedan dar cantydad de dyneros, quellos avyan tomado avyento con el de la manera que se le an de dar los mill ducados. Y es, que los mill ducados se pongan en poder de una persona, é questa persona pague á los caleros la cal quel dicho Miguel Sanchez comprare dellos; e asy mysmo pague á los canteros que sacaren la pyedra, è los carreteros que la traxesen; e que asy mysmo pague los maestros y peones, que anduvyeren en la obra, cada noche. E por esta horden, se paguen todos los materyales. E que al dicho Miguel Sánchez se le den luego, qyinze mill maravedis, para las cosas que oviese menester de herramyentas, é otras cosas, é que lo haryan saber a la cibdad para que vean lo que les parece. E asy dicho lo susodicho, los dichos señores dixeron que les parezeya byen, é que asy se haga".

Acordaron además derribar algunas casas y tiendas, "para hacer lugar, donde deshacer la cal, y descargar la piedra, cerca del río".

En un Cabildo Posterior[11], acordóse que el escribano del cabildo, Jorge de Baeza, sea la persona obligada á los 1.000 ducados, conforme al concierto hecho.

En el Cabildo, del 9 de mayo de 1514[12], "acordóse que el mayordomo diose á Jorge de Baeza 250.000 maravedís, que aquel había cobrado de Alonso Nuñez de Madrid, de los 500.000 mrs. de que la reina hizo merced para la plaza, para que los diese á Miguel Sánchez, para los 1.000 ducados á que

(8) *Ibidem,* fol. 127, martes 14 febrero 1514.
(9) *Ibidem,* fol. 127, viernes 17 marzo 1514.
(10) *Ibidem,* fol. 128 v., martes 21 marzo 1514.
(11) *Ibidem,* fol. 129, viernes 24 marzo 1514.
(12) *Ibidem,* fol. 145, martes 9 mayo 1514.

estaba obligado". Hay otros acuerdos capitulares referentes a la paga y formalidades para hacerla, e inspección de la obra y trabajadores, y uno dando licencia a Miguel Sánchez, "para que pueda cortar en el roto de Xenil la madera que fuere menester para las cymbras de la puente"[13].

El martes 12 de septiembre de 1514[14]: Mandaron quel obrero de la cibdad haga henchir los tres doses de la puente que se haze en Darro"[15].

A continuación el Libro de Cabildos del viernes 4 de julio de 1516, hace referencia a "que se adobe la puente de Darro"[16]. "Los dichos señores mandamos quel jurado Domingo Pérez, haga empedrar la puente questá en Darro á la puente de Guadix, e asymismo hazelle hazer los pretiles questán caydos".

Un posterior Cabildo nos habla del libramiento en Miguel Sánchez[17]: Mandaron librar en mi Jorge de Baeza a Miguel Sánchez de Toledo, cantero, 12.906 1/2 mrv. questavan en mi poder de los 600.000 mrs. que por mandado de la cibdad ya havia recabido de Bernardino de la Torre, mayordomo desta cibdad, para la obra e casas que se an derribado para la plaza questa cibdad haze en el Hatabyn, con los quales dichos 12.906 1/2 mrs. acabo yo de pagar e se complen los 600.000 mrs. que yo recebi, los quales le mandaron librar para en quenta de los mrs. que a de aver por el destajo que la cibdad le dió da crecer la puente que se haze en el río de Darro desde la calle de los Gomeres hasta las casas del conde de Ureña".

También hace referencia al libramiento a Miguel Sánchez en el mayordomo."Asy mismo mandaron librar en el mayordomo de la cibdad al dho Miguel Sánchez, 18.943 mrs. e medio, para complimento de 121.850 mvs. que la cibdad le ovo de dar e pagar, por el crecimiento quel hizo en la puente de Darro, desde la calle de los Gomeres hasta la casa del Conde de Ureña, sobre 102.906 mrs. y medio que yo le avia dado y pagado por mandado de la cibdad, de los 600.000 mrs. questavan en mi poder".

El Libro de Cabildos del viernes 11 de septiembre de 1517[18], se refiere a

(13) *Ibidem*, fol. 180, viernes 11 agosto 1514. En el Lib. de Cab. de viernes 1 junio de 1515, fol. 289. Hay una interesante referencia a los pavimentos: "Dijeron que las calles de la ciudad y especialmente la de Elvira estaban muy mal empedradas y convendría empedrarlas de piedra menuda o se ladrillare de ladrillo de canto. E acordaron que se haga ensaye de una o dos tapias de ladrillo para ver qué podría costar".

(14) *Ibidem*, fol. 191, martes 12 septiembre 1514.

(15) El p. Echevarría en el Paseo XI, de la segunda serie, y reproducido por D. Miguel Lafuente Alcántara en su Libro del viajero en Granada, consideraban como romano este puente de plaza Nueva.

(16) Ibidem, fol. 34, viernes 4 julio 1516.

(17) *Ibidem, Libro de Cabildos 1516-1518*, fol. 3 jv, viernes 11 julio 1516.

(18) *Ibidem*, fol. 177v., viernes 11 septiembre 1517.

lo que ha de hacerse "Sobre la plaza Nueva". "Este día los dichos señores aviendo platicado é comunicado sobre la plaza Nueva que se a comencado á hacer sobre el rio para lo poder ensanchar. E visto que para se hacer plaça complida é ornada conviene comprar muchas casas, é al presente la cibdad no tiene dineros para las comprar, é que aquellos se podrían aver haziendo á un cabo de la dicha plaza, tiendas é casas de alquiler, para que aquellas segund el trato de la dicha plaza seran provechosas e de a é sin gasto de la cibdad se podrían hallar personas que den censo por el suelo de la parte de dicha plaza, é labren las tiendas é casas á su costa, e asy acensadas las dichas tiendas e suelo para las hacer, por el dicho censo, se pueden hallar muchos dineros, ó vendiendo los censos, ó ymponiendo sobre ellos censos abiertos hasta que la cibdad los pueda quitar. Por i donde estando todos conformes, acordaron e hordenaron de dar á censo cierta parte del suelo de la dicha plaza, que es desde el canton de las casas del señor conde de Ureña hasta el puente de los Barberos, segund e de la manera é del anchura é largura, que acordaren el señor alcalde mayor é Diego de Padilla, veynte e quatro desta cibdad, y Hernando de Chinchilla, jurado della. A los quales lo cometieron é mandaron que se pregonase en la dicha plaza por el termino de tres en tres dias, para acensar el suelo que asy fuere señalado por las dichas personas á quien lo cometieron. E que se remate en las personas que más dieren de censo, segúnd é con las condiciones que los dichos señores justicia é veinte e quatros lo mandasen pregonar. E asy mismo les cometieron que entre las dichas tiendas que asy sabían de hazer é las casas que fueron del señor licenciado de Haro, que Dios perdone, y las otras casas quede una calle, que asy fuere limitada é señalada por los dichos diputados. Lo qual mandaron é hordenaron despues que sobreello muchas vezes avian platicado, despues que se començo la dicha plaza Nueva".

El Cabildo continúa refiriéndose a la *Plaza Nueva*[19]: "Acordaron y mandaron que los caballeros á quien está cometido lo de la plaza Nueva, juntamente con el señor alcalde mayor, manden hazer un hilo de tapiar de dos tapias en alto por donde esté señalado lo que es de la cibdad".

El Cabildo tratará luego del siguiente asunto20: "Requerimiento de Diego de Padilla.Diego de Padilla dixo que requería é requirió al señor alcalde mayor y veynte é quatros questan presentes que de las rentas questa consignada para el reparo de los caminos y puentes é acequias del campo en el termino desta cibdad mander reparar é adobar todo lo suso dicho agora que es tiempo para ello por que todas las puentes están quebradas y los caminos perdidos y no se haga como otros años pasados que de día en dia se a pasado, é asy mismo que de la renta

(19) *Ibidem*, fol. 179v., viernes 18 septiembre 1517.
(20) *Ibidem*, fol. 225, viernes 22 enero 1518.



Iglesia de S. Gil. Detalle de la Plataforma de Vico, 1613. La Iglesia Parroquial de S. Gil lindando con las casas que conformaban una manzana en la estructura urbana de Plaza Nueva.

questá consignada para el reparo de los algives é acequias é aguas questan dentro de la cibdad é de los adarves lo manden asi mismo reparar pues ques tiempo para ello, e que señalen personas que lo vayan a ver, quel está presto de mostrar los reparos necesarios é que ya su hijo á dado memoriales dello muchas veces é no se ha hecho.

Respuesta.El señor alcalde mayor dixo, que como es notorio y que por tal lo dire, despues quel señor corregidor y él están enesta cibdad, se an hecho tantos edificios é muchos más utiles é provechosos que en tiempo de otros corregidores, porque se an reparado y hecho las puentes é acequia del camino de Guadix questavan para, é una acequia donde se perdia toda el agua é donde se abrevaban las bestias yendo limpia, e asi mi^mo la puente é pretiles de la puerta de Guadix, é los pretiles de Darro, é la calle que dizen de los Caballeros que fué una grande obra, e ensanchar de mucha parte de la plaza del Hatabin, é hecho muchos pedazos de adarves questavan caidos y para se caer, é otros muchos edeficios que no tiene memoria los quales declarará si fuere necesario e que si agora ay otras obras nuevas que convienen de se hazer ó reparos así en puentes como caminos é adarves quel alcaide D.° de Padilla que lo dice dé memoria dellos a la cibdad, e que si la cibdad viere que se debe de hazer luego lo mandará hazer y él ponía en ello toda la diligencia que fuere necesaria".

Un Cabildo posterior tratará "Sobre las abdencias de las alldes del abdiencia"[21]: "Hablaron en que las abdencias de los alcaldes del abdiencia tenian en la plaza de Bibarrambla, se an de derribar juntamente con las casas é tiendas que se derriban para ensanchar la plaza, é que los alcaldes dizen que la cibdad les señale sytios donde puedan hazer abdiencia, é para esto señalan en dos partes: la una en los altos del adarve questan junto con las puertas de las carnecerias, porque an de quedar debaxo de los portales que la cibdad a de hazer allí, y el otro, en la plaza del Hatabin en ciertas partes dellas. Y platicado sobre donde se les daria, que fuese lugar convenible para ello, y mas sin perjuicio de la cibdad, é acordaron que se les señale en los dichos altos con tanto que los hablados que an de hazer para asyentos, no salgan del gordo del adarve, porque no ocupen con ellos el portal, porque quede esento para poder andar cavalgando é á pié por él. E en lo de la plaza del Hatabin, no se les puede señalar sitios al presente porque la cibdad á de labrar en cierta parte de la dicha plaza y ensanchalla hazia la parte de la calle del Pan".

Posteriormente el Cabildo mandaría parar la obra, como nos relata[22]: "Mandaron que se mande para la obra que se haze en la esquina de la calle del

(21) *Ibidem,* fol. 17, viernes 15 octubre 1518.
(22) *Ibidem,* fol. 29, viernes 19 noviembre 1518.



Iglesia de S. Gil. Detalle del Plano de Dalman, 1796.

cerca del Abdiencia, e que se trase un pedazo de aquel suelo, para que se Pan, ensanche aquellas dos calles, é que se paguen los mvs. en que fuere tasado á su dueño". En una aproximación historiográfica a la transformación arquitectónica y urbana que se está produciendo en el entorno de la que fue Mezquita de Hatabín, primeramente surge el uso práctico del monumento, como es fiel reflejo la transformación de la referida mezquita en la iglesia de San Gil[23]. Esta modificación urbana está motivada por la creación de Plaza Nueva, que afecta directamente a esta edificación, así como por el ensanche del nuevo edificio (la iglesia) realizado mediante las casas colindantes.

Al analizar el mapa de la Mezquita del Hatabín que reproducimos, se observa que el perímetro de ella estaba delimitado por la calle del Pan, que ya se conocía con este nombre en 1540, probablemente por la existencia en este lugar de alguna alhóndiga de pan, como se llama en las Ordenanzas de Granada a las alhóndigas de trigo. Próxima a la mezquita debía situarse la llamada posada del Pan, que desapareció a comienzos del siglo XIX, conservando restos árabes y a la que se refiere la Real Cédula de Felipe II como "corral que solía ser alhóndiga junto a la Chancillería".

La placeta del Hatabín se denominaba en época musulmana, la Rahaba Alhattabín o plaza de los leñadores[24], se encontraba al inicio de la calle anteriormente citada y luego junto a la iglesia, denominándose placeta de San Gil.

Junto a la mezquita se encontraba el callejón del Darro, posteriormente por la iglesia pasaría el darrillo, según nos muestran los planos respectivos. Toda esta estructura urbana fue modificada al absorber la ampliación realizada una serie de espacios para pasar de ser mezquita a iglesia, variando sustancialmente en su disposición. Esta actuación, en esta zona de la ciudad, enmarca de una manera particular un tipo de intervención que se va a prodigar en el urbanismo granadino y que nos atreveríamos a definir como un urbanismo caracterizado por *agregaciones de estructuras de pequeña escala.* Estas agregaciones vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de ampliar calles y agrandar las casas.

Examinaremos detenidamente esta transformación. En los dos planos contenidos en este estudio se observa en uno de ellos como estaba la Mezquita del Hatabin y las casas que la lindaban, que se enmarca dentro de las

(23) "En la Iglesia Parroquial de San Gil de la dicha Ciudad, instituimos un Beneficio Simple servidero, y una sacristía' *(Erección de la Iglesia Metropolitana de la ciudad de Granada, dignidades y prebendas de ella, y de todas las demás iglesias colegiales y parroquiales de su arzobispado, abadías, beneficios y sacristías del. Hechas en virtud de bulas de la Santidad de Inocencio Octavo"*. Reimpresa en Granada en la Imprenta de las herederas de don Nicolás Moreno. Año de 1803).

(24) Luis SECO DE LUCENA, Plano de Granada árabe, pág. 41.

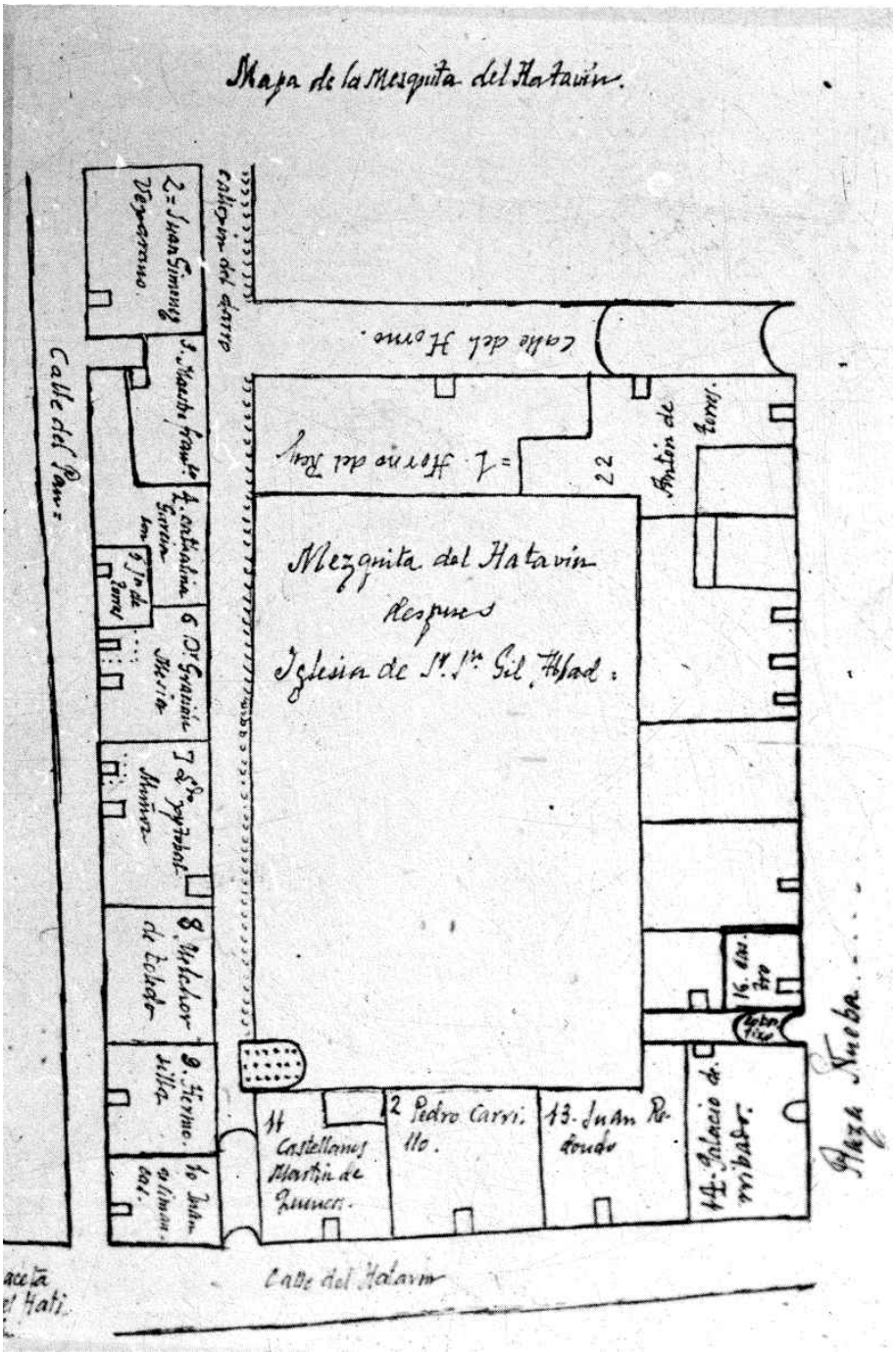

Mapa de Mezquita del Hatabin.

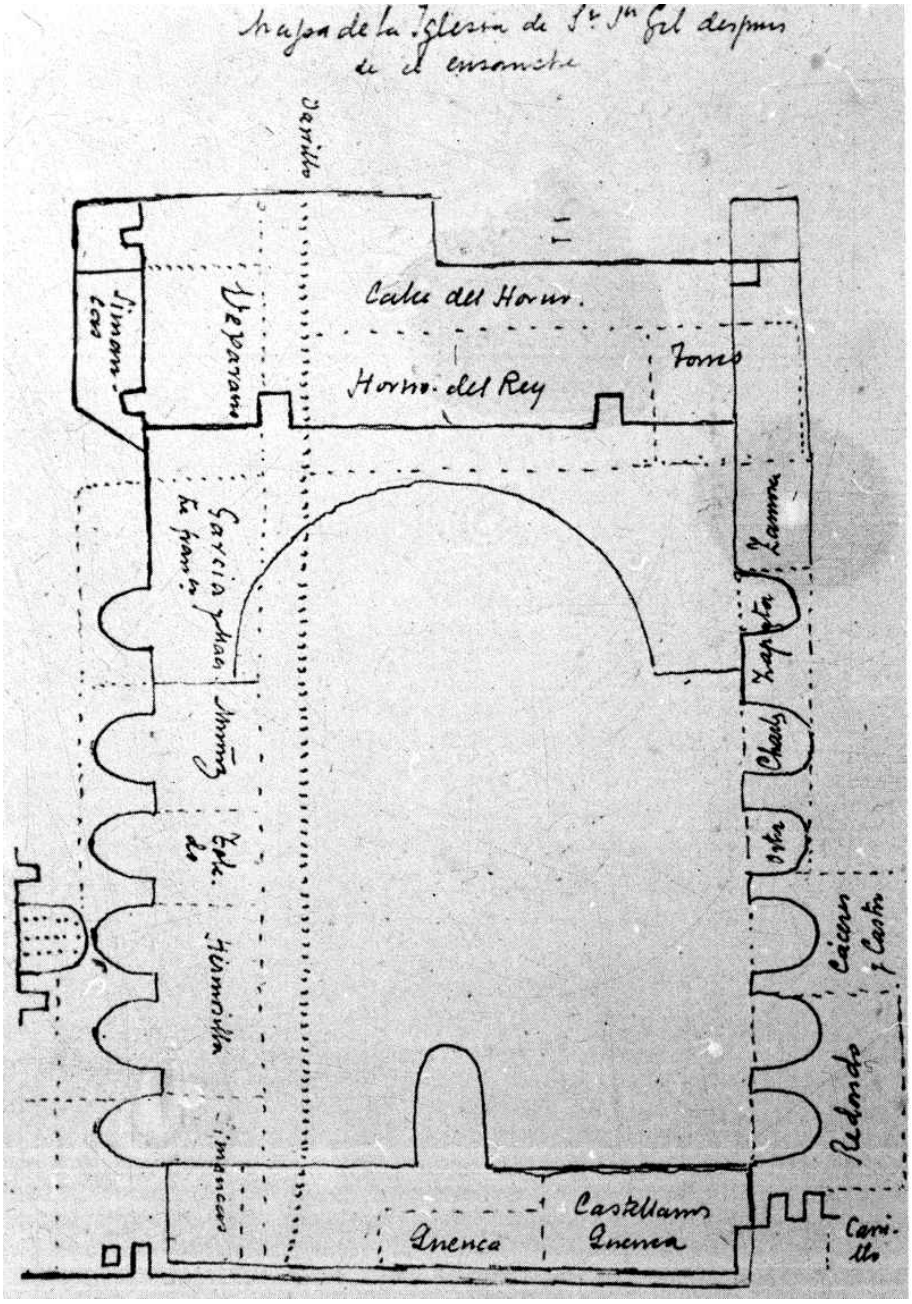
Calle del Horno.
Horno del Rey
Torno
Uzpazano
Xarcia
Xarcia
Xarcia

descripciones de los viajeros inmediatamente después de la Conquista. Así Münzer escribe en 1494: "Estaban las casas de esta ciudad tan juntas en tiempo de moros y eran las calles tan angostas que de una ventana a otra se alcanzaba con el brazo..."[25].

Henríquez de Jorquera al describir la ciudad, incide en estos aspectos que testimonian la complejidad de su estructura urbana: "en la Alcazaba y Albayzín había tantas calles que era imposible enumerarlas, unas con salidas, otras sin ellas"[26]. Tras la entrada de los Reyes Católicos en la ciudad, en la trama referida al área de estudio, las intervenciones se centran básicamente en organizar nuevas alineaciones y apertura de calles.

Francisco de Paula Valladar apunta, cómo para hacer la plaza de Attabín, fue necesario derribar gran número de casas musulmanas, y se refiere como inciden en este hecho "las curiosísimas cartas de Hernando de Zafra a los Reyes Católicos; las reales cédulas coleccionadas en los Archivos del Ayuntamiento y el de la Catedral; las *Ordenanzas* de la Ciudad (ediciones de 1529 y 1673); el libro del italiano Andrea Navagiero; la Crónica de Lalanig..."[27].

Más tarde el mismo Valladar, apunta en este artículo: "desde 1492 diéronse los regidores de Granada a derribar ajimeces y cobertizos, y tanto se demolía, a tal punto llegaba la destrucción, que en 1499, se mandó por los Reyes Católicos que el Arzobispo y el Corregidor informaran, en vista de una reclamación, acerca de si resultaba daño para los vecinos 'en el derribar de sus casas para ensanchar las calles'... (libro de *Provisiones*, Arc. Municipal)"[28].

Lucio Marineo Sículo hace referencia a la gran espesura de los edificios de Granada; Navagiero cuando llega a Granada se asombra de la estrechez y apiñamiento de sus construcciones y Mármol Carvajal hace una bella descripción de estas circunstancias urbanas, diciendo que las casas de Granada estaban "tan juntas en tiempo de moros, y eran las calles tan angostas que de una ventana a otra se alcanzaba con el brazo y había muchos barrios donde no podían pasar los hombres a caballo con las lanzas en las manos y tenían horadadas las casas de una a otra parte para poderlas sacar: y esto dicen los Moriscos que se hacía de industria para mayor fortaleza de la ciudad"[29].

(25) MÜNZER, Jerónimo: *Viajes de Extranjeros por España y Portugal.* Aguilar, Madrid, 1952, pág. 358.
(26) HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada,* Vol. I, Universidad de Granada, Granada, 1987, pág. 32.
(27) De Paula VALLADAR, Francisco, "Las calles, las casas y el ornato", *LA ALHAMBRA,* Granada, 1905, pág. 497.
(28) *Ibidem,* pág. 498.
(29) DEL MÁRMOL CARVAJAL, Luis: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada.* Tomo I, Imprenta de Sancha, Madrid, 1797.

El otro plano aquí reproducido, corresponde a las casas que se compraron para el ensanche del nuevo edificio, así como las que lindaban en el año 1766 a la Iglesia Parroquial de San Gil Abad[30]. Estas representaciones planimétricas formalizan la estructura urbana de la zona que describen, agregando aspectos elementales de la arquitectura urbana. Los planos aludidos con sus correspondientes leyendas permiten ilustrar la evolución arquitectónica y urbana, no exento de la dificultad que conlleva la interpretación de estos documentos con el fin de obtener una imagen fidedigna de la forma urbana de la ciudad en la época en cuestión, y cuyo texto reproducimos íntegramente.

Como apunta Valladar: "Serviría de complemento a esta descripción la reproducción del fragmento de la Plataforma de Ambrosio de Vico, en que se representa la Plaza nueva con la iglesia de "San Gil"[31].

Estos curiosos documentos en unión de dos representaciones gráficas, permiten formar sucinta idea de la transformación urbana originada por el paso de una estructura urbana musulmana a un urbanismo cristiano.

Francisco Javier Gallego Roca

Reproducimos íntegramente el texto correspondiente al cuaderno que se encontraba en el archivo de la Parroquia de Santa Ana[32].

MEZQUITA DEL HATABIN E IGLESIA DE SAN GIL

Quaderno donde consta el mapa de como estaba la Mezquita del Hatavin y las casas que le lindaban y las que se compraron para el ensanche del edificio nuebo, como de las que oi le lindan siendo Iglesia Parrochial de Sn Gil Abad en este año de 1766 que se arregló el archibo.

* * * *

(30) La Iglesia Parroquial de San Gil Abad fue erigida en 1509, demolida por la revolución en 1869. El edificio, con una longitud de 41 metros, lo hizo el albañil Francisco Hernández de Móstoles de 1543 a 1563, trazando su portada, en 1555 Diego de Siloé y ejecutándola su discípulo Juan de Maeda.
La portada lateral, que daba a la calle del Pan la hizo en 1562 Juan Martínez, adintelada y con ménsulas en los ángulos. A los lados de la nave principal se abrían seis capillas hornacinas y dos más junto a la mayor.

(31) De Paula VALLADAR, Francisco, "De Granada antigua. La Plaza Nueva", *La Alhambra*, Tomo XVII (1914), pág. 521.

(32) Los dibujos de los planos originales se conservaban en un cuaderno que se encontraba en el archivo de la Parroquia de Santa Ana, los aquí reproducidos corresponden a una copia inédita realizada en papel en los años treinta, transcripción de los originales.

Consta por diferentes aportaciones de escriptura, así de censos como de un libro antiguo escrito por Dⁿ Gerónimo de la Serna Beneficiado que fue de la Iglesia Parrochial de la Sn Gil de esta ciudad de Granada a principio de él que es el que tiene el núm. 3 de dicha Iglesia en tiempo que la expresada ciudad era de Moros estaba siendo Mezquita con el título de *Gina el Hatabín* la que después que se ganó la Ciudad por los Señores Reyes Catholicos se hizo Iglesia de Sn. Gil a la que señalaron para su maior/decencia en el culto diferentes censos y posesiones que llaman de avices, y para la amplitud de dicha Iglesia se compraron diferentes casas que la circundaban de las que ai algunas escripturas que están en el legaxo 1 y de otras no se encuentran a causa de la mala versación y poca custodia así de los Distributores como de los Administradores que han auido y para que lo venidero no suceda lo mismo y aprouecho el trabaxo que e tomado en arreglar los papeles del Archivo suplica a los Distributores que en adelante fueren tengan cuidado y celen que los papeles no se saquen sin dexar recibo y aia el mismo con los habes, que discurro que si así se ejecuta sera mui del agrado de Dios.

Legaxo 1 de las escripturas de la compra de diferentes casas para el ensanche de esta Iglesia de Sʳ Sⁿ Gil.

* * * *

Núm. 1.- Según lo que consta de los autos núm. 17, foxa 2 y 17 q. están en dicho legaxo q. se notificó a Juan de Carmona, en nombre de su Magestad para la venta del Horno q. llamaban del Rey q. luego fue propio de la renta de la Haguela el q. estaba a espaldas de dha Mezquita; no ai escriptura de la compra del dho. Horno de pan cocer y solo se viene en conocimiento por el contesto de lo q. refiere la del núm. 22.

Núm. 2.- Por la foxa 83 número 38 del libro núm. 3 consta q. Juan Moreno Mauordomo Administrador q. fue de la fabrica maior de dha. Yglesia de Sʳ Sⁿ Gil compró una casa en la calle del Pan a Juan Ximenez Vexarano barbero y a su muger, para el ensanche de la referida Iglesia por escriptura, en 26 de Septiembre de 1542 años ante Hernán Méndez escrivano público cuio traslado no se a encontrado entre los papeles.

Núm. 3.- Según los linderos que señala el núm. siguiente se inclinó el todo o parte de la Casa q. fue del Maestre Franᶜᵒ Ciruxano en el ensanche de la Igleisa; no ai escriptura ni más razón que la referida.

Núm. 4.- Cathalina Garcia por su cobdicilo en 31 de Diciembre la de 1514 años ante Juan Zamora escribano publico dexó una casa en la calle del Pan a la Cofradía de la Ciudad q. lindaba con casa de Juan Sanchez Zapatero y por las espaldas con casas de el Maestre Franᶜᵒ Ciruxano y por el otro lado con una callexa sin salida y los autos asi de venta como de traspasos y redenciones de censos que tenia dha. casa sobre si tienen cinquenta foxas útiles en las q. se puede ver quando se compró la fábrica para la obra de la Iglesia.

Núm. 5.- No consta si de la Casa de Juan Sánchez Zapatero se incluió algo en el ensanche de la Iglesia; se pone aquí por los linderos de quienes tomaron para el edificio.

Núm. 6.- Aunque no se encuentran papeles del Dʳ Gracian Mesia o Megía, pero según la situación de las casas y tiendas es presumible q. se tomara alguna parte de ellas pª el ensanche.

Núm. 7.- Consta de autos q. tienen once foxas utiles lo que se compró al Ldo. Cristobal Muñoz y de como se le pagó.

Núm. 8.- Lo q. se tomó de Melchor de Toledo consta de los autos núms. 13 y 19 en las foxas 1 y 13 hasta 19.

Núm. 9.- Consta de autos q. tienen quarenta y ocho foxas útiles de las casas q. se compraron para dicho ensanche de María Díaz de la Torre, viuda de Jorge Hermosilla las redenciones de censos q. sobre ellas estaban dispuestas y de las q. se hizo la puerta de la Iglesia q. cae a la calle del pan.

Núm. 10.- Dos traslados de escripturas q. tienen quatro foxas útiles de la venta q. hizo Juan de Simancas de una casa para dicho ensanche.

Núms. 11 y 12.- No ai escripturas de las ventas de las casas de Castellanos q. tomó a censo Martín de Quenca de Pedro Carrillo 12 y solo por los títulos de la casa pastelería se sabe los linderos q. se tomaron los del num. 11 para el cementerio de la puerta principal y donde está la torre.

Núm. 13.- Consta en los autos de los núms. 17, 18 y 19 q. se compró una casa vodega en concurso formado a los bienes de Juan Redondo y de como se pagó su importe.

Núm. 14.- Por los dichos autos consta q. la casa del núm. 13, que lindaba con un palacio caido no se sabe si se tomó alguna cosa de él para dicho ensanche.

Núms. 15 y 16.- Cathalina de Cáceres viuda de Antón Gimenez como dueña de dos tiendas en la Plaza Nueba, en 17 de Octubre de 1549 años Juan Moreno Admor. de las rentas de la fábrica maior los compró para el ensanche y hacer portada a dicha Plaza la q. parece no tubo efecto y según se dice parece se opuso a ello la sala del Crimen y de los sobrantes que lindan con el arco del altar de N.ª S.ª de la Granada y Sr S^{n} Antonio se compró la casa vodegoncillo de la que se dirá en los censos y asimismo se compró un sótano o vaxo de Alonso de Castro y Beatriz de Guzman su muger...

Núms. 17, 18 y 19.- "Se expresa como se tomó para el ensanche y Capillas del Dr Ortiz en cabeza de M.ª de León Charls y de Juan Albares Zapata su marido de D. Marin de

Núms. 20 y 21.- Consta lo que se tomó de las casas de los menores hixos de María de Flores, viuda de Bernabé de Zamora.

Núm. 22.- Consta la que se compró de una casa de Antonio de Torres que después fue de Miguel Sanchez y de Cathalina de Lerma los censos que sobre ella tenía sus redenciones linderos y otras cosas.

Núm. 23.- Que Juan de la Peña Padial no lebante terrado más alto q. los texados de la Iglesia.

Núm. 24.- Para que Sebastián de los Ríos no lebante la obra de su casa más alta que los texados de las capillas.

Núm. 25.- Sobre el patinillo que está detrás de la Sachristia por donde se salia a la Plaza Nueba y providencia para que no se saliera por él.

RESUMEN

En este artículo se describe la adaptación arquitectónica de la mezquita Hatabín en la iglesia de San Gil, así como la transformación urbana que se produce en este espacio granadino. El estudio se ilustra con el plano de las casas que se compraron para el ensanche del nuevo edificio y el de las que rodeaban en el año 1766 a la iglesia referida. Estos curiosos documentos y, fundamentalmente, los planos que se transcriben en este artículo, permiten formar idea de la transformación originada por el paso de una estructura urbana musulmana a un urbanismo cristiano.

ABSTRACT

This paper describes the architectural adaptation of the Hatabin mosque in the San Gil Church, as well as the urban transformation that takes place in this granadian urban space. The analysis is illustrated with a plan of the houses of the new building, so as those houses that surrounded in 1766 to the mentioned church. These interesting documents and both of impression of the urban transformation originated by the passage of a moslem urban structure to the Christian urbanism.